

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Sábado 17 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 69552

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54586 GIRONA

Edicto de declaración de Concurso

D.Alicia de la Torre Duñuaiturria Letrada de la Admon. De Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 848/2018.

Fecha del Auto de declaración: 9 de julio de 2018.

Clase de Concurso: Concurso Consecutivo.

Persona Física Concursada: Vicenç Ortega Martinez.

Nif de la Concursada: 39.306.654-E.

Domicilio de la Concursada: Calle Concepció nº 1, CP 17220 de Sant Feliu de Guixols. (Girona).

Administrador Concursal: Pere Sola Galan.

- -Dirección postal: Joaquim Vayreda, 52 con CP: 17001 de Girona.
- -Dirección electrónica: psola@aciuriseco.com.

Regimen de las Facultades del Concursado: A la concursada Mercantil le son suspendidas las facultades las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el dia siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de Declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 30 de octubre de 2018.- La Letrada de la Admon. de Justicia, Alicia de la Torre Duñuaiturria.

ID: A180067842-1